

TEXCALTITLAN

Instituto Electoral del Estado de México

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Organización

Estado de México; 81, 82, 83, 84, 85,86, 87 y 88 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales del proceso electoral de 2021; y en lo referente a la designación de consejeras y consejeros previsto en la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2021, se hace de conocimiento la siguiente lista de aspirantes.

NÚM.	FOLIO	MUNICIPIO	NOM. MUNICIPIO	EXAMEN CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA ESCRITA	VALORACIÓN CURRICULAR	Calificación final
							100.00
1	10-098-001	98	TEXCALTITLAN	21	32.5	8	61.5
2	10-098-003	98	TEXCALTITLAN	21	35	3	59
3	10-098-008	98	TEXCALTITLAN	19.8	31.25	3	54.05
1	10-098-002	98	TEXCALTITLAN	21	31.25	8	60.25
2	10-098-006	98	TEXCALTITLAN	23.4	29.99	0	53.39
3	10-098-005	98	TEXCALTITLAN	21.6	28.74	0	50.34
4	10-098-502	98	TEXCALTITLAN	7.8	27.49	0	35.29
5	10-098-503	98	TEXCALTITLAN	7.8	22.5	0	30.3